



REGULADOR ENERGÉTICO

Piden imparcialidad y tener reglas claras a nueva comisión

Expertos afirman que la CNE debe utilizar a su favor la nueva regulación aprobada

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Más allá de las leyes secundarias promulgadas la semana pasada por la presidenta Claudia Sheinbaum, el sector privado de la industria eléctrica necesita un árbitro imparcial y reglas claras para alentar la inversión y aprovechar las ventajas de la nueva regulación, lo que será uno de los principales retos de la Comisión Nacional de Energía (CNE), señalaron especialistas.

Oscar Ocampo, coordinador de energía en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), consideró que la CNE deberá mandar mensajes clave de certidumbre para los inversionistas privados.

"El primero será como actúa la CNE en la práctica, que será el mensaje más creíble, y el segundo, está relacionado con la normatividad que emitan, ahí van a demostrar su independencia", dijo.

Sin embargo, a Ocampo le preocupa el poder que pueda ejercer el Gobierno Federal en la CNE, ya que, en su formato anterior, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) operaba con siete comisionados, en teoría, independientes, lo que garantizaba una toma de decisiones libre de influencias gubernamentales o privadas.

Monserrat Ramiro, excomisionada de la CRE, señaló que, aun-

832

EMPLEADOS

Se tenían registrados entre la CRE y la CNH; aún no se sabe cuántos serán parte de la nueva CNE.

46

POR CIENTO

Es el límite de participación que tendrá el sector privado en la generación eléctrica.

FOCOS

Directo. El 18 de abril es la fecha límite para dar a conocer los nombramientos de la CNE. Por única ocasión la presidenta Sheinbaum podrá designar al titular, sin necesidad de que sea ratificado por el Senado.

A cargo. Juan Carlos Solís, titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la Secretaría de Energía (Sener) es uno de los nombres que más suenan para liderar la naciente comisión.

que se ha establecido un límite del 46 por ciento de participación para los privados en la generación de energía, "no hay un árbitro que te ayude a estar seguro de que cuando tengas una controversia vas a poder tener una autoridad imparcial que medie entre los intereses", dijo.

Por otra parte, Juan Carlos Machorro, experto de Santamarina y Steta, consideró que con la aprobación de la nueva Ley del Sector Eléctrico podría darse por terminado un período de políticas públicas en el que prevalecía el congelamiento de permisos, retraso de trámites y un abarrotamiento de disputas legales en los tribunales.

"Debemos esperar mucha actividad coordinada con el sector privado, porque se requieren grandes inversiones para remontar un rezago de varios años", dijo.